

Pluralismo ético y sistema educativo

El tema de este artículo se centra en el análisis de un problema actual de nuestro sistema educativo que también lo es de todos los sistemas educativos occidentales, por cuanto las sociedades pluralistas en las que vivimos reflejan inevitablemente tanto el multiculturalismo como el pluralismo ético que las caracteriza.

Luis M.^a Cifuentes Pérez *

NUESTRO país ha estado durante siglos dominado por un sistema ético y por una moralidad derivada del catolicismo, lo que ha traído consigo que los sistemas educativos españoles no hayan sido pluralistas sino monolíticos, nacionalcatólicos, desde el siglo XVII hasta nuestros días. Las excepciones de las etapas republicanas que España ha vivido a finales del XIX y de 1931 a 1936 corroboran lo afirmado anteriormente. En nuestro momento histórico es urgente plantear con el mayor rigor y objetividad posibles el problema de la conviven-

* Catedrático de Filosofía del IB Nuestra Señora de La Almudena (Madrid) y Presidente de la SEPfi (Sociedad Española de Profesores de Filosofía).

cia dentro del sistema educativo español de diversos y aun opuestos códigos éticos y morales que proceden de ámbitos filosóficos y culturales heterogéneos, del interior del cristianismo y de fuera de él (laicismo, luteranismo, Islam, judaísmo y culturas asiáticas y africanas). España ha dejado de ser católica en múltiples sentidos, pero sobre todo en uno muy importante: la confesión católica no es ni debe ser la hegemónica en sus derivaciones morales sobre los valores, actitudes y normas del nuevo sistema educativo español. En nuestro sistema democrático la convivencia del pluralismo ético y cultural debe ser compatible con el respeto a todas las libertades y derechos recogidos en la Constitución. Ése es el límite legal y ético que se puede establecer dentro y fuera del sistema educativo: el acatamiento a los valores superiores que fundamentan la convivencia (libertad, igualdad, justicia y pluralismo político) (*Constitución española*, artículo 1, 1).

Precisiones sobre el pluralismo ético

Lo «ético» y lo «moral»

PUESTO que los términos «ético y moral» tienen significaciones distintas en el ámbito de la filosofía académica, conviene aclarar el sentido en el que voy a usar lo «ético» y lo «moral». En este artículo usaré preferentemente el concepto de pluralismo «ético» en el sentido de los diversos y opuestos proyectos filosóficos, de la filosofía moral, que se dan en la sociedad española actual y en nuestro sistema educativo.

Creo que lo moral, referido a las costumbres y prácticas de conducta individual y social (moral individual y social) ha sido identificado de modo excesivo con la «moralización y adoctrinamiento» en determinados valores y normas heterónomas de carácter moral y político (sobre todo en el régimen franquista con el «nacional-catolicismo») y por eso está desprestigiado como sinónimo de «sometimiento acrítico e irreflexivo» a normas y valores impuestos desde fuera del sujeto. Sin embargo, se ha exagerado el sentido de lo ético como sinónimo excluyente de reflexión filosófica y crítica sobre la moral, sobre las conductas individuales y las costumbres sociales. En realidad, lo ético no es absolutamente teórico, sino que por su definición tiene una vertiente práctica, de conducta, (éthos), ya que es el ámbito de la razón práctica, aunque es cierto que

insiste más, sobre todo desde Kant, en la autonomía del sujeto y en su libertad responsable frente a la moralidad heterónoma de las leyes, las normas y los valores impuestos por la «moral dominante».

En cualquier caso, hechas estas precisiones, utilizaré lo «ético» como sinónimo de «filosofía moral», de «racionalidad práctica» y lo «moral» como sinónimo de «conducta individual o costumbre social» observable en personas y grupos sociales. Por lo tanto lo ético debe aludir siempre al ideal de la reflexión crítica y de la autonomía responsable del sujeto frente a los procesos de moralización, adoctrinamiento y manipulación procedentes de las iglesias, instituciones y medios de comunicación que intentan someter las conciencias a sus dictados heterónomos. El fenómeno cada vez más extendido de las sectas en nuestro país no es ajeno a esta falta generalizada de reflexión y de conciencia crítica que los «medios de comunicación» están estimulando al plegarse casi totalmente a las leyes del «mercado cultural» cuyo único índice válido es la «cuota de lectura y de audiencia» de cada «medio de comunicación». Los valores éticos están siendo sustituidos progresivamente por los índices mercantiles y económicos que todas las empresas de comunicación consideran como el valor supremo que le permite competir en el mercado.

El pluralismo cultural

UNA segunda precisión conceptual se refiere al término «*multiculturalismo o pluralismo cultural*» que a veces no se distingue bien del «pluralismo ético». El concepto de «multiculturalismo» se ha introducido en todos los debates acerca de la modernidad y su relación con las actuales sociedades avanzadas gracias sobre todo a los estudios de la Antropología social o cultural. Los antropólogos han acusado con mucha frecuencia a los filósofos occidentales europeos y americanos de «*etnocentrismo*» por su defensa racional de los «derechos humanos» como un proyecto ético, hijo de la Ilustración occidental y por tanto excesivamente vinculado a una etapa histórica de la cultura occidental, específicamente del siglo XVIII, el Siglo de las Luces. La constatación de la pluralidad actual de culturas que tienen que convivir en un mismo espacio geográfico, social y cultural muy delimitado ha obligado a muchos pensadores actuales a resituar y redefinir el sentido del proyecto ético de la Ilustración y de los Derechos Humanos como cultura ética

«universalizable» y «aceptable» por todas las culturas humanas. Es lo que en la actualidad se denomina la «política del reconocimiento» que plantea el problema del reconocimiento de la diversidad cultural en nombre de la dignidad idéntica de todos los seres humanos (1).

El debate que enfrenta a los defensores del «pluralismo cultural» con los defensores del «formalismo universalizable» contenido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos se centra en el concepto de «relativismo ético» que está en la base de toda la discusión filosófica sobre la posibilidad de unas «normas éticas universalizables» y, por tanto, válidas para todo el mundo ya que estarían fundadas en la razón humana. Una prueba clara de que son muchos los intelectuales y pensadores preocupados por este tema es el *Manifiesto del Parlamento de las religiones del mundo*, cuyo título es muy significativo: «Principios de una ética mundial».

«Por ética mundial no entendemos una nueva ideología, como tampoco una religión universal unitaria más allá de las religiones existentes ni, mucho menos, el predominio de una religión sobre las otras. Por ética mundial entendemos un consenso básico común respecto de los valores vinculantes, las normas inamovibles y las actitudes fundamentales personales existentes» (2).

El concepto crucial para la actual filosofía moral es el de «relativismo ético» porque intenta socavar la pretensión filosófica de fundamentar la ética humana en la racionalidad y por tanto sitúa toda la acción individual y social en un contexto determinado, individual, social, histórico y cultural que impide todo intento de universalización. La ética normativa de que todas las grandes religiones reveladas y la ética civil derivada de la Ilustración y plasmada en los Derechos Humanos se enfrentan hoy sobre todo al «relativismo ético» porque éste niega carácter objetivo y normativo a los valores morales y por tanto disuelve la ética en el contexto subjetivo individual o en el contexto grupal y cultural. Además el «relativismo ético» niega que por medio de la razón el ser humano sea capaz de establecer valores y normas éticas fundadas, objetivables, argumentables lingüísticamente, aceptables y comprensibles por cualquier ser humano de cualquier cultura, sexo, lengua o condición social. En el fondo, el «relativismo ético» apoyado en el «sociologismo culturalista» niega que haya

(1) Charles Taylor et alii: *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. FCE, México, 1993, p. 43-108.

(2) *Isegoria. Revista de Filosofía moral y política*, n.º 10, Madrid, octubre, 1994, p. 9.

una igualdad esencial de capacidades en todos los seres humanos, porque atribuye una importancia absoluta al contexto individual y cultural en detrimento de la igualdad de la misma capacidad racional de todo ser humano para «reconocer» sus derechos.

La contradicción en que incurre el «relativismo ético» es la misma de todos los escepticismos y subjetivismos radicales que se han dado a lo largo de la historia del pensamiento. Esto es, afirmar con absoluta radicalidad y con pretensión de objetividad que todo juicio ético es relativo a un determinado contexto individual o social y darle a su afirmación un alcance de verdad absoluta. Otra forma de relativismo ético es la preconizada por la «filosofía analítica» que ha pretendido en vano demostrar que las «proposiciones éticas» responden exclusivamente a emociones, sentimientos y todo tipo de afecciones subjetivas que jamás pueden tener carácter científico, puesto que no describen hechos sino que hacen juicios de valor. Lo curioso de esta posición analítica, ya superada, es que tiene un concepto «neopositivista» de la razón humana y pretende convencer de su filosofía a los «racionalistas» haciendo ellos mismos «juicios de valor» sobre el alcance y los límites de la racionalidad. Estos empiristas lógicos son reduccionistas de la razón y del lenguaje y se contradicen al valorar ellos mismos todos los juicios de valor establecidos en la ética salvo el juicio valorativo más importante de su análisis lingüístico: «*Todo juicio sobre las conductas morales de los seres humanos es irracional y por tanto acientífico*».

Así, pues, la crítica filosófica del «pluralismo cultural» debe ir a la raíz que, como se ha visto, es el «relativismo y subjetivismo éticos» que niegan la posibilidad racional de «juicios éticos universalizables y objetivos». El pluralismo cultural o multiculturalismo se apoya exclusivamente en investigaciones empíricas de carácter antropológico e intenta limitar el sentido universalista e igualitario de la racionalidad humana mediante el hecho de la diversidad y pluralidad de culturas. Los partidarios del multiculturalismo arguyen que no existe «la naturaleza humana» igual e idéntica en todas las épocas y culturas habidas en la historia. No hay, según estos autores, «universales culturales», «constantes de la cultura», que pudieran permitir hablar de una cierta unidad mínima del género humano en cuanto a su conducta moral. Si las culturas son diferentes y aun opuestas y además no existe nada permanente e idéntico en la naturaleza y cultura humanas, deberíamos negar la posibilidad de una «ética humana universal o universalizable».

Luis M.ª Cifuentes Pérez

En un momento, también, se debe tener en cuenta, el...

volvemos a hablar de los valores...

El pluralismo ético o la ética universalizable

CON el apoyo del pluralismo cultural, hoy día son muchos los autores que definen el pluralismo ético como la coexistencia de diversos y opuestos proyectos éticos sobre la vida individual y social en el ámbito de una misma sociedad democrática. Es cierto que el pluralismo ético no puede darse ni en regímenes políticos dictatoriales ni en sociedades inspiradas en una teocracia, ya que la convivencia pacífica de códigos éticos incompatibles dentro de la misma sociedad requiere como fórmula política la democracia, que es la mejor garantía del «pluralismo ideológico y político» conocido hasta hoy. La Constitución española defiende el pluralismo político en su artículo 1, siempre que éste no vaya contra los derechos y libertades fundamentales protegidos por el Estado democrático y de Derecho. Por eso, junto al «pluralismo ético» se suele hablar inmediatamente también del respeto mutuo y de la tolerancia como actitudes inseparables de aceptación del pluralismo. Con razón advierte el profesor Alberto Hidalgo a este respecto: *«En una situación realmente pluralista conviene que el Estado, el gobierno, los poderes públicos y demás instancias institucionales de poder y autoridad ejerzan la tolerancia, como recomienda Locke. Tolerar es permitir la expresión y la defensa de todo tipo de opiniones y creencias. Como quiera que las opiniones y creencias son múltiples, variadas e incluso contradictorias, la confrontación es inevitable. Ahora bien, si los Estados deben mantener una exquisita neutralidad en relación con todos los asuntos que no afecten a su seguridad, no es ésta la clase de tolerancia exigible de los ciudadanos particulares. A los individuos cabe exigirles ciertamente que sean respetuosos con los derechos de los demás ciudadanos, incluido el derecho a equivocarse; pero nadie puede exigir a un ciudadano que calle sus razones y argumentos o no critique a sus adversarios políticos, ideológicos o religiosos en nombre de una supuesta "sensibilidad inviolable"»* (3).

El pluralismo ético no es incompatible desde el punto de vista racional con la búsqueda de una verdad ética universal o universalizable, puesto que del hecho del pluralismo ético y de la tolerancia que ello implica no se deriva que no haya ningún «juicio ético intersubjetivo, objetivable y universalizable». La Declaración del Parlamento de las religiones del mundo, suscrita en Chicago el 4 de septiembre de 1993, es un hecho sin

(3) Victorino Mayoral et alii: *Ética laica y sociedad pluralista*, Ed. Popular, Madrid, 1993, p. 150.

precedentes en el diálogo intercultural e interreligioso en la historia de la humanidad. En dicho Manifiesto titulado «Principios de una ética mundial» se acepta el hecho del pluralismo, pero se establecen los principios de una ética universalizable, válida para todos los seres humanos más allá de cualquier contexto individual, social, cultural, sexual, lingüístico, racial o religioso. Más aún, se hace en él una referencia explícita a la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, con la siguiente apostilla:

«Lo que en ella se proclamaba solemnemente en el plano del derecho, eso mismo queremos nosotros ratificar y profundizar aquí desde el ángulo de la ética: el respeto total a la persona humana, al carácter inalienable de la libertad, a la igualdad básica de todos los humanos y a la necesaria solidaridad de todos con todos» (4).

Por lo tanto el hecho del pluralismo ético en toda su variada y aun opuesta interpretación de la moral individual y social tiene unos límites teórico-prácticos marcados por las Constituciones democráticas de cada país y por el respeto a los Derechos Humanos. La exigencia de aceptación de unos principios éticos como los recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de los que se han reafirmado también en el Manifiesto del Parlamento de las religiones del mundo es un primer paso muy importante en la dirección hacia una ética universal, mundial. La acusación de «formalismo vacío» que se hace contra este tipo de declaraciones de principios y de valores éticos no es válida, puesto que se trata de acuerdos, consensos racionales hechos entre seres humanos de todas las procedencias culturales y desde muy diferentes proyectos éticos. El pluralismo cultural y las diferentes concepciones ético-filosóficas que han sido superadas para dar origen a estas Declaraciones son una prueba evidente de que el género humano posee capacidad racional suficiente para alcanzar acuerdos universalizables sobre una serie de valores y de principios éticos exigibles a toda persona humana en posesión de un sano juicio y de una voluntad no pervertidos por el odio y el fanatismo.

Por todo ello, creo poder concluir que el hecho del pluralismo ético es compatible con la defensa de unos valores y principios éticos universales que todos los sistemas políticos y jurídicos deben aceptar. Ese pluralismo ético es consustancial asimismo con el pluralismo político representado por los sistemas democráticos particulares de cada país que no pueden, en ningún caso, atentar contra los Derechos Humanos y contra

La ética
la misma de
limitada por
una ley positiva
temporal 1111

(4) Revista *Isegoria*, *Ibidem*, p. 9.

los valores y principios éticos en ellos expresados. La universalidad de los valores y principios intersubjetivamente establecidos por la racionalidad ética compartida por todo el género humano mediante dichas Declaraciones es compatible con la multiplicidad y diversidad de todos los sistemas políticos y jurídicos existentes en el mundo, a condición de que sean democráticos y de que acepten los valores y principios éticos básicos de los Derechos Humanos. Me parece una conquista irrenunciable de la humanidad, tras dos guerras mundiales y múltiples conflictos e injusticias profundas entre naciones, pueblos y grupos sociales, el haber conseguido unos acuerdos sobre una «ética mínima» que sirva de referencia ideal para todos los seres humanos que deseen comportarse como tales. La aceptación universal de dichos valores y principios éticos es una tarea teórica y práctica que incumbe a todos, pero principalmente a quienes tienen algún tipo de relevancia social, política y cultural. El modo de hacer efectivo el cumplimiento de los derechos humanos no puede ser otro que el de la persuasión racional mediante el diálogo dirigido a todos aquellos que no pueden o no saben escuchar las razones y argumentos que la razón práctica ha sido capaz de elaborar a lo largo de la historia.

Sistema educativo y pluralismo ético

EN las sociedades modernas, como la española, el sistema educativo sigue siendo uno de los mecanismos más importantes de socialización y de educación moral de los niños y adolescentes. La sociología de la educación, sin embargo, insiste mucho hoy día en que vivimos en la «sociedad de la información» y en que las nuevas tecnologías de la comunicación contribuyen de modo muy importante a conformar la conciencia moral de los ciudadanos. Precisamente los «medios de comunicación» son el mejor ejemplo de pluralismo informativo y ético propio de nuestras sociedades. El reto de los nuevos sistemas educativos que se están gestando en todos los países desarrollados consiste en «educar en el pluralismo ético» sin caer en el «indiferentismo moral y en el relativismo ético». La difícil tarea de la educación implica que todo profesor es, lo quiera o no, lo sepa o no, un «agente moral» que con sus actitudes y normas transmite una determinada concepción de la moralidad.

La prueba de que el pluralismo ético es un reto para el futuro de

todos los sistemas educativos es que numerosos Congresos, Jornadas y Revistas en toda Europa han dedicado monográficamente sus trabajos a las relaciones entre la ética y la sociedad pluralista en que nos toca vivir. La sociedad europea en la que el nuevo sistema educativo español está inserto es consciente de que la educación en valores morales y democráticos es inseparable de una actitud reflexiva de respeto y tolerancia para con las diferentes filosofías y creencias que conviven en el mismo espacio escolar. Los Estados Unidos de América siempre han tenido conciencia del pluralismo ético y cultural propio de su configuración histórica, pero Europa y España hace siglos que no se enfrentaban de un modo tan directo al reto del pluralismo ético en el seno del ámbito educativo y por ello es necesario replantear el sentido de dicho pluralismo ético en la educación. La xenofobia, el racismo y el nacionalismo excluyente o violento son teorías y creencias que tienen su origen como conductas individuales y sociales en preconceptos y prejuicios acríticos e irracionales sobre «lo diferente» a lo nuestro.

Como señala certeramente un informe de la Inspección Educativa del Reino Unido: «*La escuela es un lugar privilegiado en el que los alumnos pueden aprender a aceptar la idea de que se deben tener en cuenta los puntos de vista y las reacciones del otro, que hay que encontrar un equilibrio entre los intereses del Centro y los de los individuos y que es posible y deseable resolver los conflictos recurriendo a la razón. La enseñanza directa de la moral no debe ser ofrecida por la escuela, pero es necesario ayudar a los alumnos, sobre todo a los mayores, a razonar sobre los valores; de ello depende la calidad de los juicios morales que después pondrán en práctica*» (5)

Por lo tanto está claro que el papel de la familia y el de la escuela siguen siendo muy importantes en el ámbito de la educación moral de los niños y adolescentes. La racionalidad práctica que tiene como meta la autonomía moral no es un ideal alcanzable sin la intervención de los agentes básicos de socialización como la institución familiar y la educativa. Cualquier actual filósofo o sociólogo de la educación sabe que educar hoy día no consiste en inculcar una determinada moral concreta de valores, actitudes y normas, sino en ayudar al alumno/a a reflexionar críticamente sobre los diferentes valores, actitudes y normas en conflicto dentro del ámbito social y educativo. La aceptación del pluralismo no debe im-

(5) Charles Ballarin et alii: *Revue internationale d'éducation*. Dossier «Ethique, école et société». *Sèvres*, n.º 5, Mars, 1995, p. 65.

plicar, como ya se explicó antes, asumir el relativismo, el escepticismo y el subjetivismo como normas de actuación moral, sino activar el uso de la razón práctica para tratar de comprender las razones y argumentos del otro como justificación de su conducta. La tolerancia y el respeto a «lo diferente» no significa que todas las conductas son éticamente correctas o igualmente válidas, pues puede haber algunas que atenten contra ciertos valores universales que racionalmente se pueden defender en nombre de derechos fundamentales de las personas. Como se verá después, la democracia y el pluralismo también tienen sus límites infranqueables que constituyen la condición de su supervivencia. Un ejemplo muy próximo a nosotros es el del terrorismo, cuya esencia es inmoral y cuya justificación ética es imposible ya que se basa en la negación del derecho del «diferente» a vivir y a discrepar. Nadie, con un mínimo de racionalidad moral, puede aceptar que el pluralismo ético deba incluir entre sus teorías al terrorismo, pues éste en sí mismo es la negación del pluralismo y de la democracia.

Neutralidad ética, amoralismo y educación

UNA de las grandes tensiones teóricas y prácticas en las que nos movemos los educadores que hemos vivido bajo la dictadura y ahora en democracia es aquella que se puede definir como la dialéctica entre «moralización y neutralidad ética», entre «manipulación moral y pluralismo ético». En otro lugar he intentado demostrar que la concepción «nacional-católica» del régimen político anterior convirtió a la moral en sinónimo de manipulación perversa de las conciencias tanto en el campo de la educación política como en el de la educación moral (6).

Las ironías que muchos ciudadanos/as de mi generación hemos utilizado acerca de la «deformación política y moral» de aquel sistema educativo (v.g. el libro *«El florido pensil»*) no nos exime de un planteamiento crítico sobre nuestro presente educativo.

Se puede hablar hoy día de educación moral sin caer necesariamente en el «adoctrinamiento moralizador» como ampliamente lo han demostrado muchos investigadores (cf. entre otros J. Piaget y L. Kohlberg). La

(6) Luis M.^a Cifuentes: *Revue internationale d'éducation. Ibidem*, p. 111-119.

educación moral como proceso gradual y progresivo de cada persona hacia la autonomía moral es una evolución personal, reflexiva y crítica en la que las actitudes, principios y valoraciones morales, deben ir desde posiciones heterónomas de pura obediencia a las normas sociales, jurídicas y culturales hasta la consecución de unos principios propios y autónomos de valores universales que inspiren la actuación del ser humano por el hecho de serlo.

Por otro lado, también se debe hablar de «pluralismo ético» como una posición moral desvinculada del «amoralismo» y del «indiferentismo moral», ya que la aceptación del hecho del pluralismo en materia de teorías éticas y sus consiguientes prácticas morales significa que no se puede imponer a los demás por la fuerza y la coacción mi «teoría ética» y mi «práctica moral» como la única verdadera. Ni la «moralización coactiva» ni la «amoralización y desmoralización inculcadas» pueden ser aceptadas por la filosofía de la educación actual.

En la actualidad, existen muchos educadores convencidos de que es imposible impartir clases de ética sin moralizar y adoctrinar. Creo que su confusión reside en que no pueden o no quieren entender que hablar de educación es hablar de «proyectos éticos» en los que hay que compartir determinados valores, actitudes y normas morales; en ese sentido, es un hecho innegable que todos los sistemas educativos europeos en proceso de reforma, han puesto en el centro de sus preocupaciones educativas la ética como «eje dinamizador del proyecto educativo de cada centro». Toda educación implica y conlleva unas metas antropológicas y éticas que es preciso definir y compartir en el seno de la comunidad educativa.

En un extremo opuesto se sitúan los que defienden la «neutralidad y la amoralidad» como únicas formas válidas de ejercer la profesión docente. Así piensan quienes, desde un «positivismo» más o menos consciente, se niegan a explicitar su posición ética, sus valores morales, sus actitudes y normas de conducta moral en nombre de una neutralidad ética o de un amoralismo que se pretende insensible a cualquier valoración moral de su profesión. En la filosofía actual, tanto en la filosofía de la ciencia como en la filosofía moral, no tienen vigencia las posiciones teóricas que defienden la neutralidad ética o el amoralismo, ya que toda actividad humana, sea científica, educativa o artística, tiene implicaciones morales sea por acción o por omisión. Ninguna acción consciente del ser humano puede escapar a la valoración moral tanto de lo que hace como de sus consecuencias.

Ni siquiera los defensores del neopositivismo más ciego han sido capaces de mantener hoy día la tesis de la «asepsia moral» en la actividad científica. La actual filosofía de la ciencia, así como la historia y la sociología de la ciencia occidental muestran las profundas valoraciones y consecuencias morales que han tenido los grandes descubrimientos científicos, como por ejemplo, la «energía atómica».

Por otro lado, los seguidores de un pretendido «amoralismo» de raíz nietzscheana, que intentan considerar la acción humana como una «obra de arte» que se construye desde la autenticidad de cada individuo, no pueden sustraerse a la crítica argumentativa de las razones morales del discurso dialógico más universalista. Si nos ceñimos al campo de la filosofía de la educación, se ve que es inadmisibile, tanto en la teoría como en la práctica, la tesis de la «neutralidad ética» del educador, que únicamente transmite conocimientos y no deja traslucir ni valoraciones, ni normas, ni actitudes morales en su quehacer profesional. Todo profesional de la enseñanza, tanto el universitario como el de los niveles medios y básico, ejerce una interacción con sus alumnos/as que de modo directo o indirecto revela una posición ética y unas actitudes respecto a su modo de enseñar, a la ciencia que transmite y a sus consecuencias morales y sociales. El mito del «científico puro» y del «profesor neutral» en cuestiones ideológicas y éticas ha sido destruido claramente por la realidad de los hechos y por la historia y la sociología de la ciencia y de la educación. Son ejemplos evidentes de lo dicho, por no citar otros, la vida y la obra de dos grandes pensadores de nuestro siglo: Bertrand Russell y Albert Einstein.

Sistema educativo español y pluralismo ético

EL nuevo sistema educativo español configurado por la LODE y sobre todo por la LOGSE (Ley Orgánica del Sistema Educativo) (1990) ha optado por un modelo de educación moral que algunos países europeos han implantado en su sistema educativo (por ejemplo, Gran Bretaña y Suecia) y que consiste en que los valores, actitudes y normas morales sean debatidos, consensuados y compartidos por toda la comunidad educativa, sobre todo por el profesorado, y se reflejen en el Proyecto Educativo de Centro (PEC), de tal modo que impregnen todas las actividades y dinámica del mismo. Además se establecen, en la LOGSE y en sus consiguientes decretos, órdenes e instrucciones ministe-

riales una serie de medidas tendentes a reforzar esa tesis de la «transversalidad de la educación moral». Por ello se debe formar a todo el profesorado de todas las especialidades para que imparta unos temas llamados «transversales» (educación para la igualdad, para la paz, para el consumo, para la salud, etc.) de tal modo que desde sus propias áreas de conocimiento sepa transmitir también valores, actitudes y normas morales contenidas en el Proyecto Educativo y en los Temas Transversales.

Desde la filosofía moral, desde la ética, no se puede reprochar nada a este modelo de educación moral que el Ministerio está implantando en la actual Reforma Educativa, ya que toda comunidad educativa dentro de su sistema político democrático debe debatir y aceptar un conjunto de valores y normas que, en el marco de la Constitución, exprese el modelo educativo que de modo colectivo defiende. Cada Centro de enseñanza puede configurar de modo racional y libre su propio Proyecto común, respetando el pluralismo político y ético de nuestra sociedad. Es evidente que la enseñanza pública española es el ámbito donde el pluralismo ideológico, cultural y ético va a tener mayor relevancia, ya que en ella conviven ya los agentes sociales más heterogéneos de nuestra sociedad (diferentes clases sociales, diversos grupos étnicos y culturales). Además es en el ámbito de la escuela pública, creo yo, en el que se están dando ya las mayores dificultades a la hora de elaborar un Proyecto Educativo de Centro, entre otras razones, por falta de formación ética del profesorado y por la confusión entre «educación moral» y «moralización» en muchos agentes de la comunidad educativa.

El profesorado de Filosofía representado por la SEPPi (Sociedad Española de Profesores de Filosofía) siempre ha defendido ante el Ministerio de Educación que la «educación moral» diseñada en la LOGSE era insuficiente por diversas razones y que era necesario incluir la «ética o filosofía moral» como una disciplina filosófica en un marco curricular autónomo y con mayor peso horario en varios cursos de la Educación Secundaria Obligatoria y en el nuevo Bachillerato.

Las dos razones fundamentales de nuestra demanda de una específica profundización ética de carácter filosófico en el nuevo sistema educativo son éstas:

1.^a) La educación moral que pretenden realizar los «contenidos transversales» y el Proyecto Educativo de Centro adolecen de defectos graves que los hacen casi inviables «a radice»: carencias de formación y

*¡bien tal de q. lo
podría poder
elegir en función
de condiciones*

me uno que se llama de...
de par... una sociedad...
con... una función...
... valores éticos... derivados de la

Pluralismo ético y sistema educativo

creo que...

desinterés por dichos temas educativos y éticos en la mayoría del profesorado y además falta de horarios y medios didácticos para su puesta en práctica. El hecho de que ambos temas (Proyecto Educativo y Transversales) sean responsabilidad de toda la comunidad educativa es, al menos en los centros públicos, un índice de su probable fracaso. En el ámbito escolar, como en el de cualquier empresa, las responsabilidades deben estar bien delimitadas.

2.a) La sociedad pluralista y compleja en la que vivimos necesita un tiempo específico de reflexión en el ámbito escolar e impartido por especialistas en filosofía moral o ética, ya que la educación moral se limita a crear en muchas ocasiones sentimientos y actitudes demasiado espontáneas, poco críticas, poco contrastadas y muy poco reflexivas sobre las normas y los valores morales que están en conflicto en la actual sociedad. El adoctrinamiento moral y político que se padeció en el sistema educativo franquista no debe ser sustituido por una «moralización ético-política» en la que la reflexión crítica y el disenso estén prohibidos en la escuela.

Creo que la clave conceptual del pluralismo ético reside en los conceptos de democracia moral, respeto y tolerancia de los que hemos hablado antes. El sistema educativo español actual está conociendo en la práctica las dificultades del pluralismo democrático que se dan en la sociedad española. La democracia no puede reducirse como sistema de convivencia a un conjunto de normas jurídicas, formales o procedimentales carentes de todo compromiso con unos valores y unas normas morales. El sistema educativo debe ser algo más que un sistema de convivencia establecido por el estricto cumplimiento de unos reglamentos formales, vaciados de contenidos valorativos y de finalidad ética. La idea de que el educador es algo más que un «funcionario docente» que transmite conocimientos debe convertirse en que tiene que ser una persona preocupada por los valores y las normas morales que se transmiten al alumno, y ello no significa reconvertir al profesorado en apóstol de una misión religiosa ni mucho menos, sino en responsable de una tarea ética inexcusable. Ése es el sentido de la democracia como participación responsable y como compromiso moral con nuestros educandos.

En cuanto al respeto y a la tolerancia, que son las actitudes básicas ante las diferencias éticas que observamos en la escuela, la misma LOGSE señala que: «en la educación se transmiten y ejercitan valores ... como el respeto a todos los derechos y libertades fundamentales... los hábitos de convivencia democrática y de respeto mutuo». Y en otro lugar del mismo preámbulo de la

LOGSE se dice que vivimos «en una sociedad axiológicamente plural» (7). Todo ello nos indica que el pluralismo ético propio de la sociedad española debe trasladarse a la educación mediante el fomento del diálogo y la participación de todos en los ámbitos de decisión que les atañen. Por eso el pluralismo ético debe traducirse en la comunidad educativa en la posibilidad de establecer proyectos éticos diferentes que se desarrollen dentro del respeto a las libertades y derechos fundamentales de todas las personas. Lo que no es admisible dentro del legítimo pluralismo ético del ámbito escolar es la manipulación de las informaciones y la coacción en las decisiones que deben tomar los que están en posiciones de inferioridad académica o son menores de edad.

Los proyectos éticos que el sistema educativo español podría desarrollar deberán girar, creo yo, en torno a los derechos humanos como eje central de una nueva ética civil para todos los ciudadanos, con independencia de su adscripción ideológica, religiosa, sexual, racial o lingüística. Por el momento no creo que exista mejor reflejo del pluralismo ético que la defensa de las legítimas diferencias axiológicas en el marco del respeto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El ecologismo, el pacifismo y el feminismo, los nuevos proyectos éticos de nuestra época, pueden ser una reinterpretación adaptada y ampliada de los derechos humanos, ya que la ética actual tiende a ser menos homocéntrica y más biocéntrica, menos etnocéntrica y más humanista y menos androcéntrica y más personalista. La ampliación de todos los proyectos éticos más innovadores, en los que miles de personas de todo el mundo colaboran activamente por medio de las ONGs, demuestra que los derechos humanos son, por el momento, la única vía posible de diálogo intercultural, interreligioso, interétnico e intersexual capaz de generar una nueva ética mundial.

La LOGSE y el nuevo sistema educativo español prefigurado en ella deben sentar las bases de una nueva manera de abordar la presencia de la ética en la escuela, lejos de todo adoctrinamiento moral o político, que sólo puede ser evitado bajo la luz de la filosofía, que ha sido siempre la encargada de potenciar la reflexión, la crítica y la autocrítica de todas las actitudes, valores y normas morales.

(7) Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo. Centro de Publicaciones. Secretaría General Técnica, Madrid, 1990, Preámbulo, p. 7.

ESTUDIOS

Luis M.ª Cifuentes Pérez

situación mayoritaria del docente como acabo de señalar ¿? adoctrinamiento?

En todo su razonamiento es fundamental el tener a coherencia en el a. m. i. p. i. y no lo es la enseñanza de la ética que propone? una vez definido el contenido